

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 17-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-01-2025

Folio: 2025-149

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LUNA

Domicilio: CALLE ELVIRA DE ALFONSEZ 11600 INT 162 FRACC CONDESA REJON

Teléfono: 6141841680

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-D01-019-00-0001-159-150-00162-00-0000

Propietario: DANIEL ALEJANDRO GONZALEZ LUNA

Domicilio: 11600 INT 162 COLONIA

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE JUNIO DE 2025

3. CORROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	1	74.23	106.68	31.16	COCHERA, PORTICO, VOLADOS, TERRAZA	17,038.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.23	106.68	31.16		690.73
211750157	APORTACION COL. METROPOLITANO INGENIEROS	1	74.23	106.68	31.16		1,703.81
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	74.23	106.68	31.16		460.49
TOTALES			222.69	320.04	93.48		\$ 19,893.12

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - **OBRA**
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-01-2025 9:22:26

Usuario:

Dirección: null

302c02146a85e919417134980bc4eee39993a1e13201074e02143435056da2513a97f97d002edbf661b548bd41